



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
RESERVADA

UNEP/IG.18/2/Rev.1
20 de noviembre de 1979

ESPAÑOL
Original: INGLES

Reunión Intergubernamental de los Estados

Ribereños del Mediterráneo sobre el
Plan de Acción para el Mediterráneo
Barcelona, 11 a 13 de febrero de 1980

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

Introducción

La Reunión Intergubernamental de los Estados Ribereños del Mediterráneo y Primera Reunión de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación y Protocolos Conexos, celebrada en Ginebra del 5 al 10 de febrero de 1979, en su resolución 2 (véase el documento UNEP/IG.14/9, anexo XIII), invitó al Director Ejecutivo del PNUMA a que convocara:

"una breve (dos o tres días) Reunión Intergubernamental de los Estados del Mediterráneo y la CEE invitados a la presente Reunión, en el intervalo entre las reuniones intergubernamentales ordinarias bienales para examinar los progresos del PAM, incluidas sus consecuencias presupuestarias."

De conformidad con esa resolución, el Director Ejecutivo del PNUMA convoca la Reunión Intergubernamental de los Estados Ribereños del Mediterráneo sobre el Plan de Acción para el Mediterráneo. Por amable invitación del Gobierno de España, la reunión se celebrará en Barcelona, del 11 al 13 de febrero de 1980. El principal objetivo de la Reunión es examinar los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción para el Mediterráneo desde febrero de 1979 y el programa de trabajo para 1980, incluidas las consecuencias institucionales y presupuestarias.

Tema 1. Apertura de la reunión

1.- La Reunión Intergubernamental de los Estados Ribereños del Mar Mediterráneo sobre el Plan de Acción para el Mediterráneo se inaugurará el lunes 11 de febrero de 1980 a las 10.00 horas en Barcelona. La Reunión empezará con una breve ceremonia de apertura en la que pronunciarán declaraciones un representante del Gobierno de España, el Presidente de la Mesa de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del

Mar Mediterráneo contra la Contaminación, y el representante del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Los detalles de esta ceremonia se decidirán de acuerdo con los representantes del Gobierno huésped.

2. Se espera que siga en funciones la Mesa elegida en la Reunión Intergubernamental de febrero de 1979.

Tema 2. Reglamento

3. Como esta Reunión ha sido convocada por el Director Ejecutivo del PNUMA a solicitud de las Partes Contratantes, el reglamento de las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes se aplicará, mutatis mutandis, como se prevé en el artículo 48 (UNEP/IG.14/9, anexo VII).

Tema 3. Aprobación del programa

4. El programa provisional sugerido por la secretaría ha sido distribuido con la signatura UNEP/IG.18/1.

Tema 4. Organización de los trabajos

5. Se propone que los trabajos de la Reunión se lleven a cabo en sesión plenaria y en los grupos de trabajo especiales que se consideren convenientes.

Tema 5. Examen de los progresos realizados en 1979 y programa de trabajo para 1980

6. En relación con este tema del programa se invita a la Reunión a que examine las actividades emprendidas o iniciadas desde febrero de 1979 y el programa de trabajo para 1980. En los documentos UNEP/IG.18/3 y UNEP/IG.18/5 se resumen las cuestiones que habrá que examinar. Se presentan a la Reunión como documentos informativos informes detallados acerca de algunas de las actividades emprendidas en 1979.

Tema 6. Examen de las disposiciones institucionales y financieras

7. En relación con este tema se invitará a la Reunión a que examine los asuntos relacionados con la dependencia de coordinación del Plan de Acción para el Mediterráneo, la propuesta relativa a una Mesa ampliada y una exposición financiera sobre el Fondo Fiduciario Regional. Los documentos UNEP/IG.18/4, UNEP/IG.18/5 y UNEP/IG.18/6 abarcan las cuestiones que se examinarán en relación con este tema del programa.

Tema 7. Otros asuntos

8. En relación con este tema del programa se invita a los participantes a que planteen otras cuestiones de interés para la Reunión.

Tema 8. Aprobación del informe

9. Se presentará a los participantes para su aprobación un proyecto de informe de la Reunión.

Tema 9. Clausura de la Reunión

10. Se espera que la Reunión quede clausurada el miércoles 13 de febrero de 1980, a las 18.00 horas.